INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
DE FECHA 05 MAYO DE 2021

LAPSO del 27/04/2021 al 04/05/2021
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0067-ARC-CBN1-2021
CONTRATISTA	:	**HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S**
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE PNTURAS MARINAS Y ELEMENTOS DE AFINES MARCA HEMPEL PARA UNIDADES ADSCRITA A LA FLOTILLAS DEL SUPERFICIE DEL CARIBE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 DE ABRIL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	17 DE JUNIO 2021
VALOR INICIAL	:	El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($9.742.083,75)
ADICIÓN (S)	:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO	:	El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($9.742.083,75).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL, ESPECIALIDAD LOGISTICO ADMINISTRADOR MARITIMO, PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON MAS DE 9 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, RAZON POR LA QUE CUENTA CON LAS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS APROPIADOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN.
SUPERVISOR	:	TFLADM CACERES GONZALEZ JHON EDUARD – JEFE DEPARTAMENTO LOGISTICO FSUCA .

En la ciudad de CARTAGENA D.T Y C, a los CINCO (05) días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0067 ARC CBN1 2021 suscrito con el señor GABRIEL CAPUZ GUINAU, identificado con Cedula de Extranjería, Residente No. 264.418, en calidad de Representante Legal de la firma HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS Y ELEMENTOS AFINES MARCA HEMPEL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($9.742.083,75)..

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
N° 0067 ARC CBN1 2021	$ 9.742.083,75 (COP)	$ 9.742.083,75 (COP)	N/A	N/A	$ 9.742.083,75 (COP)

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	CG-1027200 DEL 04 DE MAYO DE 2021
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
FECHA DE APROBACIÓN:	05 DE MAYO DE 2021

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		05 DE MAYO DE 2021	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		05 DE MAYO DE 2021	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE). NO APLICA
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE). NO APLICA
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE). NO APLICA

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO TOTAL	2021	$ 9.742.083,75 (COP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$9.742.083,75 (COP)	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
N° 0067 ARC CBN1 2021	2021	No. 9521 DE 20 DE ENERO DE 2021	$9.887.842,85	N/A	N/A	N/A	No. 31921 de 29 de abril de 2021	$9.742.083,75	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

NO APLICA

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	NO APLICA	0	$0

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro del lapso correspondiente al presente informe se efectuaron las coordinaciones pertinentes para la recepción de los bienes requeridos en el contrato, una vez se dio lugar a la fase de perfeccionamiento del contrato. Por lo tanto, no se evidencian novedades o situaciones anormales que afecten o puedan incidir en la ejecución del contrato. Acuerdo información del contratista se espera llegada

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Sin verificación a la fecha.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que **NO HAY** materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

NO APLICA

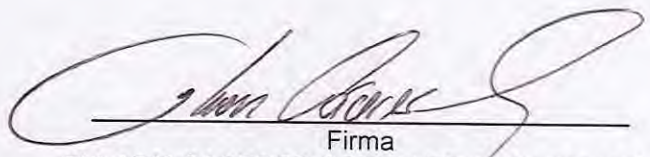
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

NO APLICA

15. REPORTE FINAL:

NO APLICA.

Atentamente,



Firma
TNLADM CACERES GONZALEZ JHON EDUARD
C.C. 1.130.681.848 de Cali (Valle)
A/B CUARTEL GENERAL FSUCA
IP 11824 - 3004866938
Jhon.caceres@armada.mil.co